

**CARTA ABIERTA A DANIEL ORTEGA**

*Viene de la Página 11*

nía admirable era buena para luchar, pero no para decidir.

Y la prometida democracia, asegurada y mentida a los socialistas europeos, al Partido Socialista Obrero Español (en el que yo militaba desde mi responsabilidad en la Comisión de Asuntos Exteriores) resultó una falacia.

Después llegó ETA a "tu" Nicaragua. Esa ETA que asesinaba a mis compañeros socialistas en el País Vasco. Que amenazó de muerte a mi padre. Traición al pueblo nicaragüense, al pueblo español.

Y tras ello, la comandancia sandinista (pseudosandinista) asumió progresivamente el papel de oligarquía somocista: poder y negocios. De la sórdida y vergonzosa "piñata" al concubinato con el "gordo Alemán", y con los sectores más reaccionarios de la Iglesia nicaragüense.

Presidente/comandante, no me jugué la vida para que mis amigos tomaran el poder (y lo patrimonializaran) en Nicaragua. Mi solidaridad fue con el humilde y heroico pueblo nicaragüense. Por abrir un espacio de libertad que eliminara la injusticia, la explotación, la corrupción, la opresión. ¿Se acuerda de ello? Eso era lo que oí y creí de mis hermanos sandinistas.

Hoy observo escandalizado que Nicaragua es uno de los países más corruptos del mundo (151 sobre 180 en el índice de la reconocida organización Transparencia Internacional)... Que los "nicas" salen hoy a la calle clamando por lo mismo que sus padres y abuelos clamaron en 1978, 1979.

Y mueren, igual que entonces, bajo las balas, a centenares. ¿Qué ha cambiado?

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch denuncian la infame actuación del matrimonio/gobierno/ Ortega/Murillo.

La Policía Nacional (ortega/murillista en realidad), los matones que prostituyen los valores libertarios sandinistas, que escupen sobre la digna bandera roji-

negra de Sandino, son hoy los verdugos de un pueblo que pide, otra vez, libertad.

Represión, disparos a matar, bandas parapoliciales armadas, hospitales públicos que niegan asistencia a los heridos, jueces que nada juzgan, prensa amenazada, presionada, empleados públicos a los que se coacciona para que apoyen al Gobierno advirtiendo de la pérdida de empleo en caso contrario.

¡El rector de la Universidad Centroamericana, José Alberto Idiáquez, amenazado de muerte! Como lo está el obispo Silvio J. Báez.

¿Recuerda aquella Iglesia católica solidaria y también amenazada de muerte bajo el somocismo? O muerta, como el sacerdote español Gaspar García Laviana, este con armas en la mano defendiendo al pueblo y aquellos hoy defendiéndole también con su palabra y solidaridad.

Concluyo. Pérdida sin esperanza la ética sandinista, mantenga al menos la estética limitando la obscenidad de la sangre vertida por su policía y matones asociados. Y cese en la represión de este pueblo mártir que merece, como todos, libertad, democracia y un gobierno decente.

*El autor es eurodiputado español.*

**GOLPES EN EL CORAZÓN**

*Viene de la Página 2*

es obra de Dios. Otra cosa, Somoza, respetó la constitución del país, nunca se le pasó por la mente poner a su esposa doña Hope Portocarrero, quien gozaba del aprecio de la mayoría de la población de vice presidente, muchos menos a su amante. Por el contrario Ortega, violando la constitución que juró respetar y defender, se ha hecho elegir varias veces presidente, más aún, imponiendo a su mujer como vice presidente, señalada por la población como la mayor responsable de la represión y la muerte de centenares de nicaragüenses, y hasta de mandar a apalear a los obispos y activistas de los derechos humanos.

**El Ejército en la encrucijada**

*¿Bajo qué normas los militares combaten a los grupos rearmados y por qué no recurren a las mismas para enfrentar a las bandas paramilitares?*

*Por Roberto Cajina*

Policías y paramilitares que se desplazan en vehículos Hi-Lux de tina y doble cabina, que la población ha denominado "camionetas de la muerte", han desatado una escandalosa orgía de sangre, que hasta el 25 de junio pasado había dejado un saldo de 285 personas asesinadas, más de 1,500 heridas y al menos 156 desaparecidas. Ante esa estrategia de terror se han levantado voces que demandan la intervención del Ejército para desarmar a los paramilitares. Es posible que quienes lo exigen lo hagan de buena fe, movidos quizás por un sentimiento de impotencia o por la desesperación provocada por la intensidad y magnitud de la masacre, de la "tragedia que se agiganta", como la caracteriza monseñor Rolando Álvarez; y además porque Daniel Ortega y Rosario Murillo cínicamente niegan la existencia de esas bandas de criminales que ellos mismo organizaron, armaron y protegen.

Para sustentar la demanda se arguye que "La función del Ejército es [...] proteger, en este caso, la vida y los derechos humanos de la población civil frente a los grupos armados irregulares" y que el Ejército "es la única institución armada que puede existir dentro del territorio, porque la Policía no tiene naturaleza militar y el Ejército no puede permitir que esta disposición constitucional sea transgredida por esos grupos que están organizados y usan armas de guerra actuando con impunidad". También se asegura que "el Ejército de Nicaragua, constitucionalmente, tendría la obligación de desarmar esos señores porque no puede haber tres ejércitos en este país" y que el Ejército "debería intervenir para disolver a las fuerzas irregulares fuera de la ley".

He leído y releído hasta la saciedad los textos de la Constitución Política de Nicaragua y de la Ley 855, Ley de Reforma y Adiciones a la Ley 181, Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, y en ninguno de ellos he podido encontrar nada de lo contenido en esas afirmaciones (entrecomilladas en el párrafo anterior). El artí-



vención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales". Es decir que, en este caso, es a Daniel Ortega a quien le correspondería ordenar su intervención, en apoyo a la Policía, ante los "grandes desórdenes internos"

culo 92 de la Constitución establece con meridiana claridad que el Ejército "es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial". Esta es su función, no otra. Igualmente es preciso aclarar que el Ejército no es "la única institución armada que pueda existir dentro del territorio". El artículo 95 de la Constitución establece que "No pueden existir más cuerpos armados en el territorio nacional, ni rangos militares que los establecidos por la ley", pero no indica que "el Ejército no puede permitir que esta disposición constitucional sea transgredida por esos grupos que están organizados y usan armas de guerra actuando con impunidad". Ahora bien, afirmar que la Policía no tiene naturaleza militar es una auténtica perogrullada, pero el artículo 97 de la Carta Magna claramente le define como "un cuerpo armado de naturaleza civil".

Tengo la impresión de que quienes demandan la intervención del Ejército desconocen que la institución militar no puede actuar de oficio, es decir, por su cuenta, ni a demanda de un sector de



*Turbas sandinistas armados y con una bandera sandinista recorren las calles de León.*

la población por mayoritario que sea y que, además, constitucionalmente no está obligada a hacerlo. La Constitución Política restringe expresamente su participación en el ámbito de la seguridad interior: "Sólo en casos excepcionales, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá en apoyo a la Policía Nacional ordenar la inter-

provocados por la misma Policía y las bandas de paramilitares que han puesto en peligro la estabilidad del país. Indudablemente que la actual situación que vive Nicaragua es excepcional, pero ¿a quién se le ocurre pensar que Ortega ordenará la intervención de los militares para desarmar a los paramilitares si estos y la Policía son los brazos ejecutores de su estrategia de terror?

A mi juicio, quienes proponen la intervención del Ejército, no han reparado o no han podido reparar en al menos tres factores clave concatenados, cruciales para el futuro de la democracia en Nicaragua. El primero es que en el hipotético caso de que el Ejército desarmara a los paramilitares, ello no se traduciría automáticamente en el fin inmediato de la violencia criminal del régimen Ortega-Murillo, ya que quedaría viva la otra parte del cuerpo represivo que le sostiene: la Policía. En consecuen-

cia, para acabar definitivamente con la escalada represiva gubernamental sería necesario también desarmar a la misma Policía, es decir, desmantelar las "fuerzas combinadas" de policías y paramilitares que realizan "operaciones conjuntas" a plena luz del día o amparados en las sombras de la noche. Pero

*Pasa a la Página 15*

**ESTIMADOS LECTORES DE MONIMBO**

Aceptamos comentarios relacionados con los artículos publicados - no usar palabras ofensivas-

Nuestra Página web ([www.monimbo.us](http://www.monimbo.us)) está a su disposición para publicar todo evento social, el cual podrá ser visto en cualquier lugar



Enviar colaboraciones -firmadas- sobre algún tópico de interés a la comunidad; solicitar entrevistas sobre temas importantes

Para más información, favor llame

**(626) 934-0102**

o mandonos un E-mail a: [monimbonic@aol.com](mailto:monimbonic@aol.com)



(MONIMBO se reserva el derecho a NO publicar cuando no se cumpla lo estipulado)